



E01-P02 Acta de revisión de los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora de los distintos procedimientos y del Informe de Seguimiento de la AAC del curso anterior (en caso de estar disponible)

Reunida la Comisión de Garantía de Calidad del Título el día 16 de octubre de 2017, se han revisado el conjunto de Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora de los diferentes procedimientos, así como el Informe de Seguimiento de la AAC para dar respuesta a sus recomendaciones, llegándose a las siguientes conclusiones:

De acuerdo con los Planes de Mejora del Título y una vez aprobada la modificación por la Comisión Permanente de la Junta de Facultad (Acta 04-07-2017), se ponen en marcha los informes necesarios para modificar el Plan de Estudio de 60 a 90 créditos.

Se deben tener en cuenta los alumnos que actualmente están cursando el Máster con una sola especialidad y aún les pueden quedar una o dos más, para tener las tres que van a obtener con esta modificación, por lo que hay que establecer cuáles van a ser las condiciones para que puedan cursarlas.

Dado el alto número de solicitudes en la fase de preinscripción, se acuerda pasar a una oferta académica de 55 alumnos para el próximo curso, teniendo en cuenta que dicho número se duplica en las especialidades con los alumnos de ediciones anteriores y la carga que supone para los profesores de la UHU la tutorización de los TFM.

Por problemas de enfermedad crónica, se propone cambiar al Prof. Amaranto del Barrio, docente de la asignatura de Ergonomía por otro profesor del mismo perfil y cualificación profesional. Después de varias deliberaciones se decide incorporar al Prof. Samuel Pérez Lagares y a la Profesora Elena Lara Carmona, para impartir dicha asignatura tanto en la parte troncal como en la especialidad. El Prof. Lagares ya lo sustituyó en algunas clases el curso anterior.

Para la asignatura de Gestión de la Prevención se vuelve a incorporar el Prof. Rogelio Olavarri de la Universidad de Cantabria.



Para las prácticas externas, hay empresas interesadas en contar con los alumnos del Máster desde el principio. Hecha la consulta a la Unidad de Prácticas, solamente es posible aumentar las prácticas no curriculares hasta un máximo de 4 meses. En total serían máximo 6 meses contando con las prácticas curriculares y no curriculares.

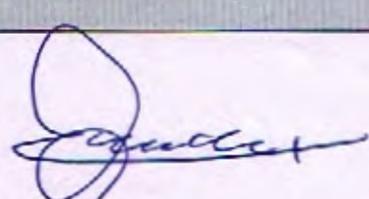
Para las prácticas no curriculares, las Empresas interesadas deberán solicitarlas a través de ICARO (plataforma del Servicio de prácticas). Estas prácticas serían retribuidas para el alumno con una pequeña bonificación de al menos 250 €, más alta en la Seguridad Social (aproximadamente unos 40 €) también abonada por la empresa.

Se le comentará a las empresas que lo soliciten.

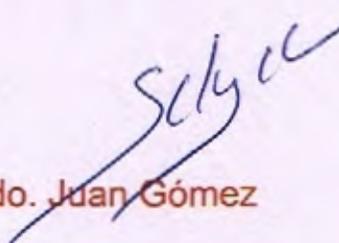
RELACIÓN Y FIRMA DE LOS ASISTENTES



Fdo. Carlos Ruiz Frutos



Fdo. José A. Garrido Roldán



Fdo. Juan Gómez